MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
OIF. 04 DIC 2024
EXPEDIENTE N° 11769
HORA: 10:54 FIRMA.

PUNO, 04 DIC 2024

OFICIO MULTIPLE N° 0882 -2024- GR. PUNO/GRDS/DREP/DGI

SEÑOR/A:

DIRECTOR/A DE LA UGEL AZÁNGARO, SAN ROMÁN, PUNO, LAMPA, HUANCANÉ, SÁNDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, SAN ANTONIO DE PUTINA, EL COLLAO, MELGAR, CRUCERO Y CHUCUITO – JULI.

ASUNTO : PAGO DE PLANILLA INCENTIVO ÚNICO-CAFAE

REF. : DECRETO SUPREMO 003-2022-EF

Por medio del presente me dirijo a ustedes, con el propósito de exhortar el pago de planillas de Incentivo Único-CAFAE, se realice en aplicación a la normativa vigente de la Escala Base, bajo responsabilidad administrativa, a excepción de sentencias judiciales autorizados con el registro del Aplicativo AIRHSP.

En tal sentido su despacho debe disponer el estricto cumplimiento a las áreas correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DIRECCIÓN - PUNO

EAAA/DREP
BPM/DGI
C.c. Arch.